



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

LA

917

F78

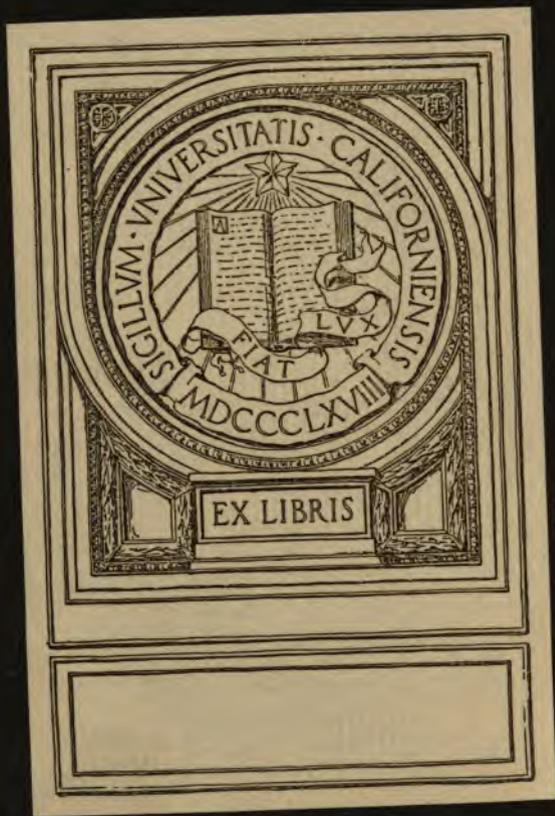
UC-NRLF



8B 16 819

YC 02511

30 / A917 F78



EX LIBRIS

LA
ENSEÑANZA TOMISTICA

EN ESPAÑA.

NOTICIA DE LAS UNIVERSIDADES, COLEGIOS
Y ACADEMIAS TOMISTAS, CON LAS FUNDACIONES DE ELIAS
Y SUS CÁTEDRAS PRINCIPALES,

por

D. VICENTE DE LA FUENTE.

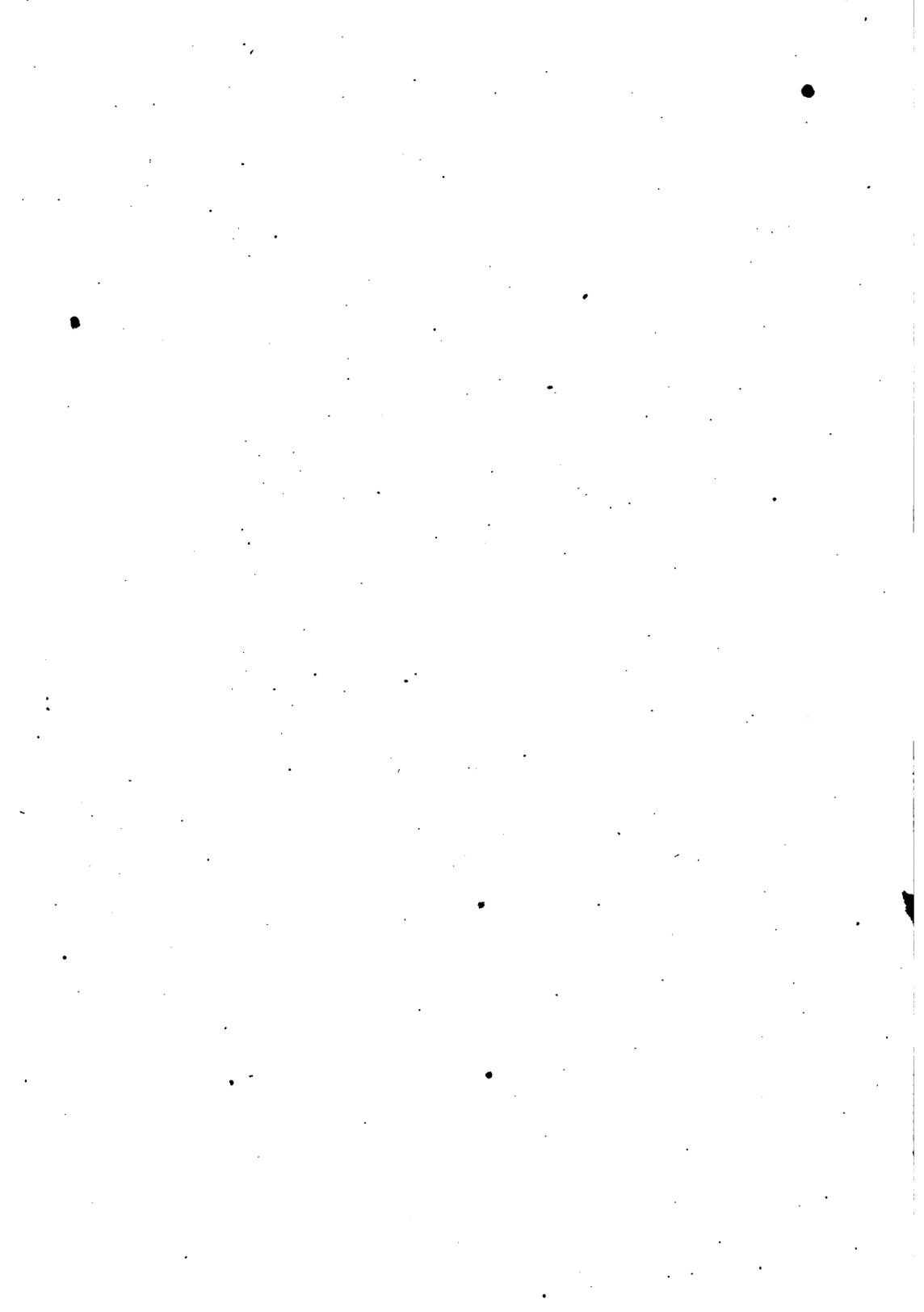
Publicada en el número de la revista religiosa
titulada LA CRUZ correspondiente al mes de Marzo de 1874.



MADRID:

IMPRENTA Á CARGO DE D. R. P. INFANTE,
Jesus del Valle, núm. 15.

1874.



LA ENSEÑANZA TOMÍSTICA EN ESPAÑA.

II.

Universidades dominicanas y tomistas en España.

Las Universidades en España estaban clasificadas en mayores y menores. Las menores eran fundaciones de institutos religiosos en sus casas ó colegios particulares, ó bien establecimientos fundados por personas nobles, los cuales no habian llegado á tener la prosperidad, desarrollo, influencia é importancia de otras, por no haber logrado el favor decidido de los Monarcas, por escasez de rentas, por sus estatutos, ó por estar en parajes remotos de las capitales y ménos concurridos por los escolares. Todos estos motivos eventuales, y otros análogos, concurrieron para calificar las Universidades y los colegios en mayores ó menores, pues las reglas y teorías que han dado algunos para este deslinde, son caprichosas, y faltan al aplicarse á unos, aunque convengan á otros.

San Francisco de Borja fundó la Universidad de Gandía. Los benedictinos plantearon Universidad en Irache: los franciscanos la de Luchente: los Obispos Dacosta y Mercado erigieron Universidades en Osma y Oñate: el arcediano D. Juan Lopez de Medina fundó la de Sigüenza en su colegio de San Antonio Portaceli: el duque D. Juan Tellez Giron la de Osuna; y á este mismo tenor otros varios, que sería largo citar. Los Padres de la Compañía, con el favor del conde-duque de Olivares, trataron de plantear Universidad en Madrid; pero las representaciones de las Universidades de Alcalá, Salamanca y Sevilla contra aquel proyecto hicieron que el establecimiento se limitara á denominarse *Estudios*, nombre que tambien se daba asimismo á los que tenian los dominicos en su colegio de Santo Tomás, y los agustinos en el suyo de doña María de Aragon.

Las Universidades dominicanas en España, y por consiguiente escuelas tomistas, eran las de Avila, Almagro, Orihuela, Pamplona, Murcia y Santo Tomás de Sevilla. En Filipinas tenian y tienen la del Rosario, en Manila.

III.

Otros estudios tomistas en España en los siglos XIV y XV.

Antes de pasar á tratar acerca de las fundaciones de cátedras, Universidades y academias tomistas en los tres últimos siglos, conviene echar una ojeada sobre los estudios *intra claustra*, ó *domésticos*, en varios monasterios dominicanos durante los siglos XIV y XV, como base de los que luégo sirvieron para aquellos otros.

En el convento de Murcia los había ya en 1272. «Recien fundada esta casa, dice Floranes (1), hubo en ella estudio general de artes, Teología, y de lenguas arábica y hebrea.»

De los estudios del convento de Palencia hablaremos luégo.

El convento de Salamanca tenia ya estudios cuando aún estaba reducido á la iglesia mozárabe de San Juan el Blanco y sus inmediaciones (2), ántes de trasladarse, en 1256, al sitio donde se fundó el grandioso convento de San Estéban.

Tenian tambien estudios á mediados del siglo XIV los célebres y grandiosos conventos de San Pablo de Córdoba y San Pablo de Valladolid. En este florecian, hácia el año 1350, Fr. Pedro de Santo Domingo y Fr. Nicolás de Valladolid, de quienes las crónicas hablan con grande encomio (3).

A pesar de la terrible epidemia del siglo XIV, que las crónicas monásticas apellidaron *la Claustra*, la cual trajo otra epidemia moral, los conventos dominicanos de la provincia de Castilla sostuvieron sus estudios, sobre todo en Valladolid y Salamanca, á donde acudían de los conventos donde no habian quedado maestros. En Valladolid enseñaban á fines del siglo XV los Mtros. Fr. Juan de Villalon, prior de San Pablo, Fr. Nicolás y Fr. Luis de Valladolid, distinto del anteriormente citado.

(1) Cita, en prueba de ello, al arcediano de Alcor y á Gil Gonzalez Dávila, en el cap. LV de la *Crónica de Enrique III*. En 1397 tenian biblioteca en el convento y prestaban libros con cierto interés.

(2) Medrano: *Crónica de la provincia de España*, tomo II, pág. 477.

(3) Idem: *Crónica*, tomo III, pág. 485.

También se sostuvieron en San Pablo de Córdoba, donde, al tomar el hábito San Alvaro, enseñaban Teología, en 1402, Fr. Alonso de San Martín, y Filosofía Fr. Juan de Lebrija, y aún había otros maestros de Teología. De Córdoba pasó San Alvaro á estudiar Escritura á San Estéban de Salamanca, donde se graduó. Su compañero, Fr. Rodrigo de Valencia, fundador del convento de Sevilla, había enseñado también artes y Teología.

No se quedó atrás la provincia de Aragón. Tenía esta ya estudios en muchos conventos á fines del siglo XIII, cuando no había en la Península más que una provincia que se titulaba de *España*, nombre que luego le quedó á la de Castilla, cuando se desmembró la de Aragón, así como á la Academia de la lengua le quedó el título de *Española*, cuando se crearon despues las de la Historia y Bellas Artes.

Al celebrarse el Capítulo provincial de Barcelona, en 1299, había estudios en catorce conventos de Aragón, Cataluña, Navarra y Valencia. En Estella había 18 frailes estudiantes; en Sangüesa 12, y en Pamplona cuatro, con un doctor ó maestro, llamado Fr. Sancho de Barasuain. En Zaragoza, 22 frailes, y por maestros Fr. Lopez Guilterino y Fr. Juan Gil. En Calatayud, 17 frailes, y por doctor Fr. Nicolás de Zaragoza. En Huesca, 12 frailes. En Barcelona, 20 frailes, y por doctores ó maestros Fr. Juan de Llotger y Fr. Pedro Bernacer. En Lérida, 23 frailes, y por doctores Fr. Bernardo Peregrin y Fr. Romeo de Burgaria, que fueron los dos primeros provinciales de Aragón. En Tarragona, 16 frailes; en Urgel, 14. En Valencia, 14, y por maestros Fr. Gil de Terracia (*¿Tarrasa?*) y Fr. Guillermo de Colibre, superior suyo, que leía por el Maestro de las Sentencias. En Játiva, 13. En Mallorca, 14 frailes, y por doctor Fr. Jaime Reborter.

Con estos conventos y el de Gerona se fundó la provincia de Aragón.

El Obispo de Tortosa estableció cátedra de Teología, de acuerdo con su cabildo, y en cumplimiento de los cánones Lateranenses, el año de 1365. Desempeñaba siempre la cátedra un lector dominico; y no habiendo allí todavía convento de dominicos, el lector vivía con los canónigos en su comunidad canónica. Lo mismo sucedía en las catedrales de Tarragona y Urgel, donde las cátedras lectorales estaban servidas casi siempre por religiosos dominicos (1).

(1) Podrían ampliarse estas noticias, tomadas de la *Crónica* de aquella provincia, por Diago.

IV

Fundacion de la Universidad de Valencia.

Tuvo esta Universidad por cuna, como la de Salamanca y otras varias, el claústro de la Catedral. Fundó en ella una cátedra de Teología tomista el Obispo D. Raimundo Gaston, en cumplimiento de lo que mandaban los cánones lateranenses de que un prebendado leyese y explicase la Sagrada Escritura, ó pagase el cabildo persona idónea que desempeñara este encargo. El cabildo tenia al efecto una ó dos cátedras, que desempeñaban siempre religiosos dominicos, los cuales enseñaban allí la Teología de Santo Tomás.

Tenian además en su convento enseñanza de lengua arábiga, á fin de preparar misioneros y predicadores para la conversion de los musulmanes. Sabido es lo que á fines del siglo XIII y principios del XIV trabajó Raimundo Lulio para establecer la enseñanza de la lengua arábiga en Universidades y academias, y sus viajes al Concilio de Viena, á la Santa Sede y á las costas de Levante y Africa con el objeto de establecer enseñanza de ésta y de ciencias, y predicar por sí mismo.

Los dominicos, en su noble emulacion con sus hermanos los hijos de San Francisco, no se quedaron rezagados en esta santa empresa, pues hácia el año 1281 ya tenian cátedra de lengua arábiga en su convento de Valencia, la cual regentaba el V. P. Fr. Juan de Puigventós (1). Méno conocido que Raimundo Lulio, no fué inferior á éste en virtud, celo y otras eminentes cualidades, pues tuvo culto público

(1) Diago: *Historia de la provincia de Aragon*, libro II, cap. XLVII, fóllo 160.
—Orti: *Historia de la Universidad de Valencia*, pág. 11.

hasta fines del siglo xvii, en que se mandó suspenderlo (1694). Aquella cátedra de árabe continuó mucho tiempo en el convento de dominicos de Valencia, regentada por religiosos del mismo.

La cátedra tomista de la Catedral fué regentada por personas muy célebres del instituto dominicano, y entre ellos se citan los maestros Fr. Miguel Anglés, Fr. Juan Matheu, Fr. Juan Monsó (Monzon) y San Vicente Ferrer. El salario era de 15 libras; pero á San Vicente se le aumentaron hasta 24. En pós de San Vicente Ferrer vinieron á regentarla Fr. Antonio Canals, Fr. Pedro Canals, Fr. Juan Zahera y Fr. Arnaldo.

Favorecia á estos profesores el ayuntamiento, y algunos de ellos fueron á graduarse al extranjero. Clemente V, que, como buen francés, trasladó la Silla de San Pedro á Aviñon, con las funestas y deplorables consecuencias que la historia dice, queria que sólo se confiriesen grados en la Universidad de París. Por eso no debe extrañarse que tuviera esta tantos y tan célebres hijos, cuando todos tenian que concurrir allá. San Vicente Ferrer y el maestro Monzon tambien se graduaron en París, y á expensas del ayuntamiento de Valencia. La estancia del P. Monzon en París dió lugar á varios altercados y disgustos, de que hablan con dureza las historias de aquella Universidad; pero hay que oír tambien á nuestros cronistas, que le vindican con fuertes razones.

El ayuntamiento daba 200 florines de oro á cada uno de estos graduandos para gastos de viaje y grado. Pagólos tambien á los dominicos de aquel convento Fr. Bartolomé Gasó y Fr. Juan Barberá. Mas éste no fué á graduarse á París, sino á Oxford, y en el manual de Cartas de la ciudad, en 1377, se expresaba que la ciudad le hacia ese obsequio por los muchos servicios que le habia prestado, *per sons servicis fets á esta ciutat*.

La importancia de estos catedráticos contrastaba con la nulidad é insignificancia de la multitud de maestros particulares (*privati docentes*) que pululaban por Valencia, merced á su fuero municipal de libertad de enseñanza, otorgado por el rey D. Jaime. Habia una plaga de doctores, que no pasaban de *bachilleres*, en la acepcion irónica que se dá á esta palabra. La libertad de enseñanza, como libertinaje para no estudiar, daba entónces allí los frutos desazonados, que á manos llenas estamos recogiendo desde 1868. *Multi doctores, sed pauci docti*. A vista de esta plaga, que á fines del siglo xiv ya deploraban en Va-

lencia todos los hombres de juicio, trató San Vicente Ferrer con el ayuntamiento y el cabildo de reunir en cuerpo docente y oficial á los profesores privados y dispersos, formando Universidad; y venciendo algunas dificultades y oposiciones, logró llevar á cabo su objeto con aplauso y buen éxito (1).

La cátedra tomista continuó desempeñada siempre por religiosos dominicos. En 1517 la regentaba el Mtro. Fr. Juan de Salamanca, á quien comisionó Cárlos V para predicador de los moriscos: á éste sucedieron los Mtros. Castelloli y Catalá de Gallac, que la desempeñó desde Junio de 1525, terminado el levantamiento de las germanías.

A las gestiones de San Luis Beltran se debió en gran parte el esplendor que adquirió la Universidad, por algun tiempo decaída. A petición del ayuntamiento, propuso algunos catedráticos buenos, y entre ellos, para la cátedra tomista, al Mtro. Fr. Luis Estella, que más adelante pasó á Roma para promover la beatificación del mismo San Luis Beltran. Sucedieron á éste, por espacio de dos siglos (1577 al 1772), Fr. Diego Más, Fr. Jerónimo Cucalon, Fr. Juan Bautista Polo, Fr. Jerónimo Vives, Fr. Tomás Lapis, Fr. Marcelo Marona, Obispo electo de Orihuela, Fr. Severo Tomás Auter, Obispo que fué de Gerona, Fr. Luis de Blanes, Fr. Miguel Gozalvo, Fr. Pedro Soler, y Fr. Luis Vicente Más (2).

Fué notable entre ellos el citado Fr. Marcelo Marona, que regentó aquella cátedra por espacio de cuarenta años, y no la quiso dejar por una de Salamanca, para la cual le presentaba el duque de Cardona, ni por la mitra de Orihuela. Cuando murió acordó el ayuntamiento que no hubiese cátedras el día de sus exequias (21 de Noviembre de 1694), dando para ello el siguiente público pregon, que manifiesta cómo se honraba á los catedráticos por el pueblo, en aquellos feroces tiempos del oscurantismo: «*Ses Señories, atenant á la virtut é inculpable vida del venerable y Reverendissim Pare Mestre Fray Marcelo Marona, Religós del Real convent de Sent Domingo*

(1) En una historia moderna se dice con gran aplomo, que la fundacion de la Universidad de Valencia acredita las ventajas de la libertad de enseñanza. Es cierto: con una recua se acredita la utilidad de la arriería.

(2) Constan todos estos catedráticos tomistas, y otros muchos catedráticos dominicos de Valencia, de un Memorial muy curioso, dirigido al ayuntamiento á fines del siglo pasado por el P. Fr. Miguel Buch, con noticias tomadas de los registros municipales.

de la present ciutat, cathedratich que es estat de la Universitat de la dita ciutat en la cathedra de Prima de Sagrada Theologia Thomistica, per espais de mes de quarenta anys, y Bisbe elet de Oriola, al cual renunciá únicament per assistir á la Escola, per lo gran zel que tenia á la educació dels estudiants; y atenent, etc., etc. (1).»

¡Qué ternura rebosan esas sencillas palabras con que unos concejales mandan por edicto escrito, y gritado por las calles por público pregon, que los estudiantes, por aquel dia, vayan á acompañar el féretro de un pobre fraile, que no ha querido ser Obispo, á fin de consagrarles á ellos y á su enseñanza todos los dias de su vida, viviendo y muriendo de modesto catedrático!

Y no fué esta la única prueba de gratitud que dió el ayuntamiento, patrono de la Universidad, al pobre fraile de tanta vocacion para el profesorado, pues le habia aumentado el sueldo hasta 50 libras anuales, gran cosa para aquellos tiempos, y suplicó en su tiempo al Rey tuviera á bien aquel aumento, como en efecto lo tuvo, por real orden dada en el Retiro á 24 de Diciembre de 1679.

No fué éste el único tomista que pasó allí su vida enseñando. En 1652, no habiendo quien hiciera oposicion á la cátedra de hebreo, invitó el ayuntamiento con ella á Fr. Juan Bautista Espejo, que la regentó durante treinta y dos años *con mucho crédito y concurso de eclesiásticos autorizados*, sucediéndole en ella los dominicos fray Gerardo Vex, Fr. Vicente de Blanes, y el presentado Fr. José Agramunt, que tambien la desempeñó por muchos años.

Además de estos dominicos y catedráticos de Santo Tomás, y de árabe y hebreo, hubo otros muchos tomistas, que por nombramiento municipal desempeñaron otras cátedras, sobresaliendo entre ellos el Mtro. Fr. Julian Garcés, nombrado en Octubre de 1504 para la de Escoto, cosa rara siendo él tomista, el cual fué luego Obispo de la Puebla de los Angeles. Y es de notar que esta cátedra era servida con frecuencia por otros varios tomistas, entre los cuales se cita á Fr. Alonso de Castro, que enseñaba tambien filosofia natural ó fisica, y Fr. Tomás Marin, Obispo de Siracusa. La de Durando la desempeñó tambien el célebre Fr. Juan Thomas de Rocaberti, Arzobispo que fué despues y capitán general de Valencia, con otros mu-

(1) Libro de pregones en el archivo de la ciudad de Valencia, al dia 21 de Noviembre de 1694.

chos cargos de importancia. Suya es la obra de dos tomos en folio sobre la infalibilidad pontificia; que apuraba ya á mediados del siglo xvii lo que ha venido á resolver la Iglesia doscientos años despues. Diez y nueve escritores se contaban á fines del siglo pasado entre estos catedráticos tomistas de la Universidad de Valencia.

Por peregrina y rara no debe omitirse la noticia acerca de un lego dominico ó religioso de obediencia, Fr. Antonio Roldan, quien enseñó matemáticas á Felipe IV y á otros muchos grandes y señores de la corte, y despues continuó enseñándolas en Valencia, haciendo que sostuvieran actos públicos en aquella Universidad varios de sus alumnos (1).

V.

Universidad de Santo Tomás de Avila.

Aquel convento de Santo Tomás fué fundado del año 1478 á 80 por doña María Dávila, que habia estado casada en primeras nupcias con Fernando Nuñez Arnalt, tesorero de los Reyes Católicos. En su principio era pobre y reducido, pero llegó á ser uno de los más opulentos de España por las donaciones de los Reyes Católicos y el celo del P. Torquemada. La Reina Católica, que profesaba gran afecto á este convento, en cuya iglesia fué enterrado su hijo el malogrado príncipe D. Juan, quiso que se pusieran allí estudios de filosofía y Teología, como se hizo el año de 1504, siendo General de la Orden Fr. Vicente Vandel. A pesar de la proximidad de las dos Universidades de Salamanca y Valladolid, con las que formaba un triángulo, todavía se logró ver concurridos sus estudios, por lo cual el Nuncio Juan Poggio, que estuvo en España desde 1528 á 1550, erigió aquellos estudios en Universidad, confirmandola este título el Nuncio Leonardo Mariño en 1553,

(1) Esta noticia, y otras muchas que se pudieran aducir sobre matemáticos célebres españoles de los siglos xvii y xviii, probarian la ligereza con que se dijo, en cierto discurso de recepción leído en la Academia de ciencias naturales, que no hubo en España matemáticos durante ese tiempo. El que no busca las noticias, ¿cómo ha de hallarlas?

á instancia del Monarca. Puede fijarse, por tanto, el origen de la Universidad hácia el año 1550, ó sea á mediados del siglo xvi. A peticion tambien de Felipe II, la confirmó el Papa Gregorio XIII, por Bula dada á 4 de Abril de 1576, otorgándola todos los derechos y privilegios de Universidad. Los grados conferidos en ella se incorporaban en Salamanca; pero en el siglo siguiente se opuso á ello el ministerio fiscal en el Consejo de Castilla. Por fin, despues de un litigio pesado, se concedió por una real cédula de 31 de Agosto de 1638 la subsanacion de los defectos de hecho y de derecho en los grados hasta entónces conferidos, y la autorizacion para en adelante, bajo las bases y estatutos que al efecto se dieron de real órden. Aprobó estos estatutos en la parte canónica el Papa Inocencio X, en Bula dada á 10 de Marzo de 1645. Con esto quedó autorizada la Universidad para conferir grados, no sólo de bachiller y maestro en artes, sino tambien de licenciado y doctor en Teología, cánones, leyes y medicina. Protegió tambien esta Universidad Carlos II, hasta el punto de declarar que sus grados se pudiesen incorporar en la Universidad de Lima, como los de Salamanca, Valladolid, Alcalá y Bolonia.

La Universidad no tenia rentas fijas: vivia con los emolumentos de matrículas y grados. Las cátedras de filosofía y Teología las desempeñaban los religiosos del convento: las demás eran desempeñadas por abogados y médicos de Avila, á quienes daba la enseñanza poco que hacer, pues los alumnos de ellas eran escasos, y repasaban en las casas de los profesores. La Universidad fué languideciendo desde el siglo xviii, como todas las menores. El Consejo quiso sujetarlas á tener más cátedras, más profesores y estos mejor dotados: como los estudiantes eran pocos y las rentas ténues ó nulas, fué suprimida como otras muchas, en 22 de Julio de 1807, siendo cancelario el Mtro. Dorado. Ya para entónces no habia enseñanza más que de filosofía y Teología, constando aquella de tres asignaturas, y de seis de Teología y cánones, á saber: tres de Teología escolástica, una de Sagrada Escritura y moral, una de cánones, y otra de Concilios, desempeñadas todas por religiosos dominicos. Los matriculados en todas estas asignaturas principios de este siglo, ó sea en el curso de 1799 al 800, no pasaban de 149.

A peticion de los religiosos y de las autoridades de Ávila se restableció la Universidad por real cédula de 24 de Mayo de 1816, como se restablecieron las de Sigüenza, Oñate y otras suprimidas; pero una

triste experiencia acreditó que no podían sostenerse á la altura necesaria, por lo cual el plan de 1824, que no pecaba de impío, las volvió á suprimir. Con todo, lograron muchas de ellas vivir como colegios, y en tal concepto volvió la de Avila á abrir sus estudios de 1830 á 1834, precisamente cuando se cerraban las Universidades, *muy sabiamente*, por Calomarde, digan lo que quieran los necios ó mal intencionados detractores de aquella medida (1).

Las Universidades mayores eran ya en 1830 focos de infeccion moral, á pesar de los esfuerzos de los rectores y de los profesores buenos. Lamasonería hacia estragos entre los estudiantes. La mayor parte de los legistas eran liberales, y fueron los adalides de la revolucion desde 1833. Apenas leían un libro bueno, y circulaban entre ellos con profusion y clandestinamente los libros malos. El de *Las Ruinas de Palmira* era uno de los ménos malos que circulaban entre los de Alcalá: allí me lo dieron á leer en 1834, pues yo hablo de aquello como testigo de vista. Las comuniones en los días de la Concepcion y de San Fernando eran un semillero de sacrilegios escandalosos.

La severidad de los catedráticos, y la asistencia de todos los cursantes de quinto año á la cátedra de religion, hacian hipócritas, pero no católicos. De libros obscenos y de inmoralidad, no se hable. Esto eran las Universidades en 1830, con algunas excepciones honrosas, cuando Calomarde las cerró á la caída de Carlos X, sabiendo los preparativos de Mina y Chapalangarra para entrar en España, como lo hicieron, aunque con mal éxito (2).

Entónces se abrió oportunamente la antigua Universidad de Avila para dar estudios privadamente, y que los de aquella tierra no carecieran de enseñanza; pero la Universidad no tomó su antiguo título, sino que se denominó *Real Colegio de Santo Tomás de Avila*, como veremos se titulaba la Academia de Madrid.

(1) Es muy comun el decir que el gobierno en 1830 cerró las Universidades y abrió una cátedra de tauromaquia en Sevilla. Es falso que la abriera el gobierno. ¿Y no es peor cien veces una plaza de toros que doce escuelas de tauromaquia? Entónces apenas habia en España veinte plazas de toros; y los liberales, que tantas necedades han dicho contra la cátedra de tauromaquia, han aumentado las plazas de toros hasta más de 150, embruteciendo así al pueblo, y aumentando esa bestial, estúpida, salvaje y feroz afición.

(2) Tengo en mi poder la carta de un liberal, que llegó despues á subsecretario de un ministerio, avisándole á Calomarde todo el plan. Era espía doble, pero éste no lo ignoraba.

VI.

Colegio de San Gregorio de Valladolid.

Fundó este colegio en 1488 D. Fr. Alonso de Búrgos, dominico, Obispo de Córdoba, Cuenca y Palencia, á quien apreciaba mucho doña Isabel la Católica. Llamábanle por sobrenombre en Valladolid *Fr. Mortero*, por ser natural del Valle de Mortera, en tierra de Búrgos. El edificio es uno de los más bellos y grandiosos, no sólo de Valladolid, sino de España, y todavía conserva algunos de sus bellísimos y ricos arsezonados, á pesar de los destrozos que en él han hecho algunos de los danzantes (1) que lo han ocupado, por estar allí las oficinas del gobierno civil. Concluyóse la obra en 1496, y habiendo ofrecido el fundador el patronato á doña Isabel la Católica, despachó ésta una real cédula, en Sevilla, á 18 de Diciembre de 1496, encargando al corregidor y regidores de Valladolid tomasen posesion en su nombre.

Constaba, segun la concesion del Papa Clemente VIII, de veinte colegiales frailes dominicos y doce capellanes. Estos fueron suprimidos en 13 de Mayo de 1502, por disposicion de la Reina y del Arzobispo de Sevilla D. Fr. Diego Deza, y lo aprobó Alejandro VI. Los estatutos, que al colegio dió Fr. Alonso, eran tan sábios, que se dice los tuvo en cuenta Felipe II para su colegio del Escorial, y áun se añade que los copió D. Juan III para el colegio de Santo Tomás de Coimbra.

El colegio de San Gregorio estaba lleno de recuerdos y tradiciones de los más célebres dominicos de Castilla, y sobre todo del venerable Fr. Luis de Granada, en el cual duró la enseñanza de la doctrina de Santo Tomás en toda su amplitud y solidez hasta la exclaustracion de 1836.

(1) La prensa denunció años pasados varios destrozos que se habian hecho en aquel edificio, y los proyectos de un gobernador aficionado á bailar, para hacer allí *un gran salon de ballet*

VII.

Colegio-Universidad de Santo Tomás en Sevilla.

Era Arzobispo de Sevilla el célebre dominicano Fr. Diego Deza, que tan importante papel hizo en la corte de los Reyes Católicos, teniendo, entre otros méritos, el de haber sido protector decidido y bienhechor de Cristóbal Colon. Como tenia gran cariño al convento de San Estéban de Salamanca, quiso fundar en él un colegio para veinte frailes dominicos por el estilo del de San Gregorio de Valladolid. Obtuvo para ello Bula del Papa, á fin de poder disponer de las rentas del arzobispado con este objeto. El motivo que por aquel tiempo tenian los Prelados para hacer estas fundaciones, era el de aprovechar así en bien de su Orden y de sus diócesis las lecciones de los buenos catedráticos que habia en las Universidades; pues, si fundaban los colegios en otras partes, no tenian seguridad de encontrar profesores tan idóneos como los de aquellas. Por ese motivo muchos Obispos, hácia la época del Concilio de Trento, fundaron tambien colegios en Salamanca y Alcalá para diocesanos suyos, y de ahí las denominaciones de colegios de Tuy, Leon, Málaga, Lugo, Aragon, San Clemente de los Manchegos, Cuenca, Oviedo, y otros.

La fundacion en el convento de Salamanca no tuvo el resultado apetecido, y el Arzobispo Deza hubo de acudir nuevamente á la Santa Sede para modificar su plan primitivo. Al efecto obtuvo una Bula del Papa Leon X, fecha 22 de Noviembre de 1516, por la cual se le autorizaba para crear en Sevilla un colegio bajo la advocacion de Santo Tomás, para que estudiasen doce frailes dominicos, los cuales debian cursar allí, no solamente filosofia y Teología, sino tambien otras enseñanzas que fueran convenientes: *In studio Theologiæ et aliarum facultatum*, dice la Bula (1).

Los religiosos podian estar diéz años en el colegio: debian ser de la provincia de Andalucía, y estudiaban filosofia y Teología, para lo

(1) Sobre esta fundacion, y para más datos acerca de ella, véase el tomo ó libro iv de la *Historia general de Santo Domingo*, al fóllo 124 y siguientes.

cual tenían seis cátedras, tres de Teología y otras tres de filosofía. Aquellas eran de Prima, Vísperas y Moral. Conferíanse grados en aquel colegio, que eran reconocidos, no solamente en la Orden, sino también para efectos canónicos. El Obispo de Monópoli dice que en su tiempo, esto es, á mediados del siglo xvii, tenía la Orden en España las dos Universidades de Santo Tomás de Avila y Santo Tomás de Sevilla (1). La fundación de esta se hallaba terminada y fué aprobada en 28 de Noviembre de 1517.

Los que no conozcan bien la historia de la Universidad de Sevilla extrañarán que se hable de esta Universidad tomista; pero conviene que sepan que el colegio de Maese Rodrigo, en su origen, fué muy modesto, aunque tuvo de su parte al municipio. El rector y los colegiales absorbían las rentas y la importancia, y desde luego se estableció rivalidad entre el colegio de Santa María de Jesús, apoyado por el ayuntamiento, y que sólo tenía dos cátedras, y el de Santo Tomás, apoyado por el Arzobispo, que tenía más cátedras y mejores catedráticos. Enredáronse en grandes pleitos, en los cuales gastaron lo que habían de invertir en la enseñanza. Duraban estos todavía, y con gran vigor, á mediados del siglo xvii; época en que los estudios de Santo Tomás se hallaban mucho más concurridos y pujantes que los de Maese Rodrigo. Cuando se trató de impedir al colegio de Santo Tomás conferir grados, recurriendo contra él ante el Consejo de Castilla, los dominicos probaron que los de Maese Rodrigo no estaban autorizados por Bulas pontificias para conferir grados, y ellos sí.

(1) Diez y nueve estudios dice el citado Obispo de Monópoli que tenía por entonces la Orden en España.

VIII.

Colegio-Universidad de Almagro.

Oscuras son las noticias que hay acerca de él. Fué fundado el año de 1553 en el convento del Rosario de aquella ciudad, aprobado por el Emperador Carlos V, y confirmado por Bula del Papa Julio III. Tenia cátedras de artes, Teología tomista, moral y cánones, las cuales eran desempeñadas por los Padres dominicos del mismo convento. Conferianse grados públicos en ella, pero en las Universidades de Alcalá y Salamanca no se daba asiento á los graduados de ella más que entre los licenciados, y para subir á la barandilla de doctores, tenian que sufrir un nuevo ejercicio ante aquel claustro (1). Fué suprimido en concepto de Universidad en 1807 entre las otras menores, restablecida en 1816, y vuelta á suprimir por el plan de 1824.

IX.

Colegio-Universidad de Orihuela.

Fundó esta Universidad D. Fernando de Loaces, Patriarca de Alejandría y Arzobispo de Valencia, y fué confirmada por Bula de San Pio V en 29 de Julio de 1568. Establecióse en el convento de dominicos, contribuyendo para ello el cabildo y el ayuntamiento. Pagaba éste cátedras de leyes y cánones; el cabildo eclesiástico las de gramática y artes, y el convento sostenia las de Teología.

Felipe IV aprobó su fundacion en 1646, y los estatutos en 1655.

(1) Habiendo sido nombrado por el gobierno catedrático de Teología de la Universidad de Madrid D. Bonifacio Sotos y Ochando, graduado por Almagro ú Orihuela, el claustro, conservando las tradiciones de Alcalá, le impidió usar en él insignias de doctor.

Como se vé por esto, aunque los estudios principiaron en el siglo xvii medraron poco, y no fueron mirados como de Universidad hasta mediados del siglo xvii. Más adelante llegaron á tener enseñanza de medicina, pero la suprimieron en 1790, vista la falta de concurrencia y de medios para enseñarla, siquiera medianamente. Entónces procuraron adaptar su plan de enseñanza al de la Universidad de Salamanca.

Siguió la suerte de las otras Universidades menores, habiendo sido suprimida en 1807. Por el plan de 1824 quedó reducida á colegio ó mera academia, con enseñanza de filosofía y Teología en el convento; como la de Santo Tomás de Madrid y otras, pero sin facultad de conferir grados.

X.

Colegio-Universidad del Rosario en Pamplona.

Fué creada esta Universidad en el colegio del Rosario de Pamplona, en 1608, por acuerdo de las Córtes de Navarra (1). Tenia tres cátedras de filosofía y otras tantas de Teología, con sus correspondientes lectores, un suplente y un regente ó maestro de estudiantes. Fué aprobada por el Papa Urbano VIII en 1623, y por real cédula de Felipe IV de 1630.

El pensamiento primero de las Córtes fué crear Universidad en Estella, y así lo acordaron las que se reunieron en Tudela el año de 1563. La comision nombrada informó lo que tuvo por conveniente, y propuso que se contribuyera por todos los pueblos de Navarra con una renta anual de 60,000 ducados á prorata, para sostener la dicha Universidad de Estella, donde ya habia en el convento de dominicos algunos estudios desde el siglo xiv. Pero el proyecto pareció gravoso.

(1) El Diccionario de Moreri, en su artículo *Universidades*, que está plagado de yerros y anacronismos, supone que la Universidad de Estella se fundó en 1565 por D. Francisco de Córdoba. Para más datos acerca de este colegio, puede verse la *Crónica de Santo Domingo*, por Medrano, tomo II, pág. 310.

Además, los benedictinos tenían estudios y Universidad allí cerca, en Arache. Así es que se abandonó el proyecto, y las mismas Córtes, en 1589, prefirieron establecer la Universidad en Pamplona.

La verdad es que las Córtes en esto no tuvieron más que buenos deseos, pues la Universidad quedó reducida á los esfuerzos de los buenos Padres dominicos de aquel colegio; cosa extraña en ciudad tan rica. Los estudios estaban incorporados á la Universidad de Zaragoza, y desde 1745 á la de Alcalá. Por entónces se aumentó una cátedra de Lugares teológicos, pero aún esto duró poco, pues, restringidas á las Universidades menores las facultades de conferir grados en 1770, porque los daban muy baratos y fáciles para procurarse algunos recursos, redujo el colegio sus asignaturas á tres cátedras de filosofía y dos de Teología.

En aquellos estudios fué profesor á mediados del siglo pasado el inolvidable P. Fr. Francisco Lárraga, cuyo *Promptuario de Teología moral*, en castellano, ha sido por espacio de un siglo el *vade mecum* de los moralistas de carrera abreviada, llamados ántes por esta razón *Larragistas* (1).

Todavía en 1829 se trató de crear allí Universidad; pero los proyectos fueron tan ilusorios como en los tres siglos anteriores.

XI.

Universidad de Santo Tomás en Manila.

Remonta su origen esta Universidad dominicana á principios del siglo xvii. Contribuyeron para ello el Arzobispo Benavides y otros bienhechores, con cuyos bienes y legados piadosos se logró fundar aquella Universidad en el convento de la Orden de Santo Domingo de Manila, por escritura otorgada en 8 de Abril de 1611, en la que inter-

(1) No es mi ánimo entrar aquí á defender ni juzgar la obra del P. Lárraga, que fuera cosa larga é impertinente. Pero sí deberé hacer dos advertencias, para que se proceda con cautela.

1.^a Cuando se prohibió la enseñanza del *probabilismo*, en odio á los Jesuitas, se vertieron también mil diatribas contra el P. Lárraga. Aprobadas hoy por la

vinieron el provincial Fr. Baltasar Tort, y el prior Fr. Francisco Minayo. Felipe IV autorizó la fundación por real cédula de 27 de Noviembre de 1623, en que autorizaba á los religiosos de Santo Domingo «para que usasen de la licencia que el gobernador les habia dado para fundar el colegio.» Inocencio X, en 20 de Noviembre de 1645, la erigió en Universidad, con facultad de conferir grados, por su Bula *In Supereminenti*; la cual amplió Clemente XII, en 2 de Setiembre de 1704; y Felipe V, no solamente la confirmó en 17 de Mayo de 1708, sino que la tomó bajo su protección y real patronato.

La desatentada reforma hecha por el Sr. Moret, instigado por los enemigos de nuestra integridad nacional, puso de manifiesto las ventajas del instituto religioso y los errores y desaciertos del poder temporal en esta parte.

Podria añadir aquí las Universidades tomistas de América; pero no siendo ya españolas, no hay por qué incluirlas en este catálogo.

XII.

Cátedras tomistas en Alcalá y Salamanca en el siglo xvi.

Es indudable que en Salamanca se enseñaba la Teología de Santo Tomás en el siglo xiv; pero ésta tenia su local en el convento de San Estéban, pues en la Universidad solamente se enseñaba derecho canónico. La Teología no entró en la Universidad hasta principios del siglo xv (año 1415); y es un error suponer enseñanza de Teología en ella ni en otras Universidades ántes de aquella época. En cambio se enseñaba en los conventos de Santo Domingo y de San Francisco.

Leyendo las obras del Tostado, maestrescuela de aquella Univer-

Iglesia las obras de San Ligorio, los impugnadores de Lárraga deben ir con un poquito de pulso.

2.^a El *Promptuario* lo imprimia el convento de Pamplona con mucha utilidad. Los que desearon entrar á la parte en la ganancia, lo hicieron anotando el libro y llenándolo de invectivas contra el autor. Es notable en este concepto la edición de 1801, por D. Santos Grossin, que en el preámbulo llamaba á este libro *porquería*, refiriendo el juicio de un sábio acerca de él. ¿Por qué lo reimprimia, si era tal su contenido?

sidad, y que completó allí las obras emprendidas por el antipapa Luna, se ve cuán adicto era á la doctrina de Santo Tomás.

De su antagonista el Cardenal Fr. Juan de Torquemada, dominicano, se sabe que enseñaba Derecho canónico en Salamanca por los años de 1422 á 1428 (1).

Pero llegó allí á su apogeo en el siglo xv, en que la enseñaron en ella y en el celeberrimo convento de San Estéban los maestros Bañez, Soto (Domingo), Soto (Pedro), Cano y otros muchos. Bañez está reputado justamente como el primer tratadista metódico de derecho público, mucho ántes que Grocio y otros escritores sobre ese asunto; y siendo la doctrina de Bañez pura de Santo Tomás, puede decirse que sobre ella se principió á plantear la doctrina del derecho público europeo desde el siglo xvi.

Por lo que hace á la de Alcalá, desde su principio, en 1508, tuvo cátedras de Teología tomista, y fué su primer profesor el célebre Pedro Siruelo (ó Ciruelo), unó de los hombres más sábios de aquel siglo, y muy querido de Cisneros. Era tomista y notable por muchos conceptos, como lo manifiestan sus obras y los manuscritos autógrafos suyos, que se conservan en la Universidad de Madrid, procedentes de la Biblioteca Complutense. Por su poca estatura fué postergado á otro para la educacion de Felipe II; pero su talento era muy vasto y profundo á la vez, uniendo á esto el ser tambien excelente matemático, como lo acreditan sus obras sobre ciencias exactas. Su tratado sobre supersticiones, no sólo precedió al de Thiers, sino que en muchas cosas es superior. Tal era el primer tomista de Alcalá, clérigo seglar. Fácil seria dar aquí el catálogo de todos los catedráticos tomistas de aquella Universidad, pues lo publicó el Dr. Moez Itúrbide, á principios del siglo pasado, y hay en él teólogos de primer orden; pero seria demasiado prolijo este trabajo.

Así como en Valladolid tenia la Orden de Santo Domingo el convento grandioso de San Pablo y el gran colegio de San Gregorio, ya citado, en Alcalá tenia tambien otros dos edificios, pero mucho más modestos que los de Castilla la Vieja. Era el uno el convento de la Madre de Dios, y el otro el colegio de Santo Tomás, en la calle que se llamaba de Roma, porque no habia en ella más que iglesias, con-

(1) Murió en Roma en 1468: llevaba el título de Santa Sabina, que más adelante tuvo Cisneros. El vulgo confunde este Cardenal con el Inquisidor general.

ventos y colegios (1). Los religiosos dominicos de Alcalá, en uno y otro convento, vivían con estrechez y casi pobreza, que contrastaba con la opulencia de Salamanca y Valladolid, opulencia que no perjudicaba á la austeridad, pues el convento de San Estéban tuvo siempre fama de ser rígido en su observancia, y de gran caridad con los pobres.

XIII.

Cátedras del duque de Lerma en Salamanca desde el siglo XVII.

El duque de Lerma, favorito de Felipe III y gran protector de la Orden de Santo Domingo en España, de acuerdo con el Monarca, fundó cátedras de Teología tomista en Salamanca, Valladolid y Alcalá. Las de Salamanca fueron fundadas en 1606 y 1608, las de Valladolid y Alcalá en 1611 y 1612 (2).

El convento de San Estéban de Salamanca fué siempre notable por muchos conceptos, como queda dicho. Nadie les podrá quitar la gloria de haber sido ellos los que hospedaron y favorecieron al despreciado Cristóbal Colon. En la segunda mitad del siglo XVI padeció tanto la disciplina religiosa de resultas de los pandillajes, intrigas y miserias que se cruzaban en las oposiciones á cátedras, que los Padres más graves y austeros convinieron en que valía más no tener cátedras en la Universidad, que tenerlas á costa de la caridad cristiana y austeridad cenobítica. Sabido es lo mucho que había padecido la provincia por el exagerado celo de los discípulos de Cano y de Carranza, formando pandillas de *Carrancistas* y *Canistas*. Además había pugnas para provisiones de cátedras entre agustinos, jeronimos, jesuitas y

(1) El convento de la Madre de Dios sirve de cárcel, y el colegio de Santo Tomás de presidio. ¡Qué destinos para aquellas casas!

(2) Las historias de la Universidad de Salamanca, que hablan mucho de los pleitos y etiquetas, dan muy escasas noticias acerca de la parte científica, gastando el tiempo en escribir nombres de *hijos célebres*. Tres líneas dedica la moderna del Sr. Vidal á este asunto, diciendo que había 25 cátedras, y además dos fundadas por Felipe III y el duque de Lerma. Las noticias acerca de estas fundaciones pueden verse en la *Crónica de la Orden*, por el Obispo de Monópoli, Fr. Juan Lopez, tomo IV, cap. LX y siguientes.

otros institutos, y, sobre estas, las sempiternas luchas entre seculares y regulares (*capillas y bonetes*), colegiales y manteistas.

Decían los austeros que el instituto de Predicadores se había hecho, no para enseñar, sino para orar y predicar; que la enseñanza era un medio y no un fin, y que si todos los conatos se dirigían á esta, el medio se convertía en fin. Para cortar de raíz los abusos, acordaron renunciar las cátedras que tenían en la Universidad, y ceñirse á enseñar en su convento, dejando las cátedras universitarias y cortando vuelos á las ambiciones. ¡Resolución heroica y que honra sobremanera la austeridad de aquella casa! Cayó este acuerdo en la Universidad como una bomba, por lo duro de la lección (1). Conoció el claustro lo que perdía, trató de oponerse indirectamente, acudió al Rey Felipe III, y éste tomó á pechos impedirlo. Mas viendo la resolución decidida, acudió al temperamento de crear por su cuenta una cátedra de Prima de Santo Tomás, la cual hubiese de regentar siempre un maestro dominico, que estuviera en el convento de San Estéban, debiendo hacer la propuesta el provincial, el confesor del Rey (siendo fraile dominico, como lo era casi siempre), el prior de San Estéban, el de San Pablo de Valladolid y el rector del colegio de San Gregorio.

El Rey dotó la cátedra, estipulando (no mandando) con la Universidad; y el primer catedrático nombrado en virtud de esta presentación fué el célebre P. Fr. Pedro de Herrera, nombrado el 6 de Octubre de 1606, teólogo profundo, y que figuró bastante en aquel reinado y el siguiente.

A imitación de esto, y para completar el pensamiento, fundó el duque de Lerma dos años despues otra cátedra de Vísperas, con circunstancias análogas, señalando para su dotación un juro de 102,000 maravedises, que puso á disposición del claustro. La presentación de esta otra debían hacer al duque los priores de San Estéban, San Pablo y Trianos, cada uno de por sí, y el duque proponía al claustro al que tenía por conveniente de entre los propuestos. El Rey, no solamente aprobó el pensamiento, por real cédula de Abril de 1608, sino que cedió al duque el patronato de la cátedra de Prima, que el Monarca mismo había fundado y dotado.

(1) El convento de San Estéban fué siempre el Paladion de la Universidad de Salamanca, la cual, en sus pleitos con los Colegios mayores y otras corporaciones, nunca recurrió en vano á los dominicos.

XIV.

Cátedras del duque de Lerma en Alcalá.

La fundacion de estas se principió á tratar en 1606, pero no se llevó á cabo hasta el año 1612. La real cédula comunicada á la Universidad decia así (1):—«El Rey.—A los venerables rector, doctores, maestros y consiliarios del estudio y Universidad de la villa de Alcalá de Henares.—Porque D. Francisco Gomez de Sandóval y Roxas, duque de Lerma, marqués de Denia... desea fundar en esa Universidad dos *catredas* (sic) de *Theologia*, una de Prima y otra de Visperas, para que se den perpétuamente á la Orden de Santo Domingo, como más particularmente lo entenderéis del mismo duque, os encargo mucho que lo acepteis, pues demás de ser esto en mucho servicio de Nuestro Señor y mio, y en beneficio y utilidad y aumento de esa Universidad, por la voluntad que, como sabeis, tengo á las cosas del duque, me tendré por muy servido. De San Lorenzo, á 5 de Agosto de 1611.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Thomas de Angulo.»

Comisionó el duque á Fr. Juan de la Puente para entender en aquel asunto, y el claústro capituló con él, y despues con el inquisidor Trexo Paniagua, los cuales convinieron á 8 de Enero de 1612. Las cátedras se consideraban como iguales á todas las demás de la Universidad, con voz y voto en el claústro. Los catedráticos los presentaba el duque ó su familia, consultando al provincial. El duque ofrecia dar renta para las cátedras, pero esta renta la debia manejar la Universidad. Los Padres dominicos renunciaban á tener otras cátedras que estas. Los cursos ganados en ellas valian lo mismo que los ganados en las demás cátedras de la Universidad.

La cláusula primera, que es la relativa á la doctrina de Santo Tomás, y la que hace más á nuestro propósito en la escritura de fundacion, dice así:

(1) Además de lo que dice el Obispo Lopez en su *Crónica*, he visto el expediente original en el archivo de la Universidad.

«La Universidad de Alcalá da su consentimiento para que el duque de Lerma funde y dote dos catredas de Theulugia de Santo Thomas, una de Prima y otra de Vísperas, cuya lectura ha de ser á las mismas horas de las catredas de Prima y de Vísperas de la Universidad, que son de ocho á nueve por la mañana, y de tres á cuatro por la tarde.»

Cuando á fines del siglo pasado se suprimieron varias cátedras de Teología para fundar y dotar las de Derecho civil y pátrio, se conservaron en la plantilla de las siete que quedaron para la carrera de Teología las dos cátedras de Escoto fundadas en tiempo de Cárlos III, y las dos tomistas del duque de Lerma, que siguió presentando el duque de Medinaceli hasta el año 1836.

Los Jesuitas tenian allí cátedras de filosofia, pero no de Teología, pues la Universidad de Alcalá, en su acérrimo tomismo, nunca transigió con los suaristas, molinistas ni congruistas, á pesar de los hombres eminentes que la Compañía tuvo en su Colegio Complutensé.

XV.

Cátedra del Duque de Lerma en Valladolid.

Por el mismo tiempo creó el duque de Lerma otra cátedra en la Universidad de Valladolid, por el mismo estilo que la de Salamanca: habia allí cátedra de Prima y de Vísperas, en que se enseñaba la Teología tomista; mas á pesar de eso quiso el duque aún hubiese otra que fuera desempeñada siempre por un religioso dominico, el cual debia residir, no en el colegio de San Gregorio, sino en el convento de San Pablo. La fundacion quedó hecha en 4 de Marzo de 1612, fecha que lleva la real cédula de Felipe III confirmando la fundacion y capitulaciones hechas con la Universidad. Dió el duque para aquella 3,000 ducados, con cuyos réditos se habia de atender al pago del catedrático, el cual habia de tener los mismos derechos, voz y voto que los demás catedráticos. Presentó el duque para ella como primer catedrático al P. Fr. Baltasar Navarrete (1).

(1) Pueden verse más datos en la citada *Crónica de Santo Domingo*, por

XVI.

Varias Academias tomistas en España.

Además de estas Universidades habia varias Academias, fundadas en diferentes conventos dominicanos y en varias épocas, en las que se hacian estudios de filosofía y Teología de Santo Tomás, sirviendo en casi todas ellas de texto la filosofía del P. Goudin y para Teología la *Suma* de Santo Tomás. Tenian generalmente dos profesores de filosofía, otros dos de Teología y un regente de estudios. Este principiaba curso cada tres años: los estudiantes que se matriculaban en el segundo ó tercer curso tenian que principiar la carrera por el punto donde principiaba la explicacion en aquel año (1), pues con dos solos catedráticos no podia ser de otro modo. Habia además cátedra de moral para los meros moralistas, ó los que se preparaban para recibir las sagradas órdenes.

No sería fácil dar noticia de todas, por lo que sólo citaré aquellas de que tengo más datos. Creo que habia una en el convento de Jerez, mas no tengo noticias acerca de ella.

XVII.

Academia en el convento de San Pablo de Palencia.

Los que hablan acerca de la Universidad de Palencia, suponen que se trasladó aquella á Valladolid, y segun otros á Salamanca. D. Rafael Floranes probó ya que no fué trasladada ni á una ni á otra parte, por la sencilla razon de que no habia nada que trasladar; pues como el es-

Lopez, tomo IV ya citado, y nombres de muchos catedráticos célebres; por lo que no nos extendemos más aquí.

(1) En la de San Pedro Mártir de Calatayud principié Teología por la 1.^a, 2.^a y el tratado de *Actibus humanis*.

tudio lo sostenian á sus expensas el Rey D. Alonso y aún más el Obispo D. Tello, cuando murieron éstos, no habiendo con que mantener la enseñanza, se acabaron los estudios. Muy gráficamente lo dice la inscripción poética del claústro de Salamanca:

Defecere stipes illic, fugere Camæncæ.

Faltaron las rentas, y las musas tuvieron que emigrar. No es tan seguro lo que sigue de que esto aprovechara á Salamanca, como no fuera muy indirectamente.

Lo que sí parece más seguro, es que en Palencia estudiaron Santo Domingo de Guzman y San Pedro Gonzalez Telmo. El mismo Santo Domingo fundó aquel convento de Palencia, al mismo tiempo que los de Segovia y Búrgos; y los que hablan de la Universidad de Palencia dicen que allí sólo existian unas cátedras de Teología, que desde remotos tiempos habia en el convento de dominicos. Por desgracia, Pulgar, que dió muchas noticias sobre la fundacion del convento, dijo muy poco acerca de estas cátedras (1). D. Antonio Pons, en el tomo II de su *Viaje*, dice, hablando del convento de Dominicos en el último tercio del siglo pasado: «Es casa de estudios para seglares, cuyo número se halla muy disminuido respecto de lo que era treinta años hace:» es decir hacia el año 1740, pues imprimia su libro en 1774.

XVIII.

Academia de Santo Tomás en el convento de San Pedro Mártir de Calatayud.

Era una de las más antiguas entre las tomistas de España. El convento fué reedificado en gran parte por el antipapa Pedro de Luna, que era natural de Illueca, en el territorio de aquella ciudad. Su padre D. Pedro Martinez Luna estaba enterrado en el grandioso ábside de

(1) D. Pedro Fernandez Pulgar, tomo II de la *Historia eclesiástica y secular de Palencia*, páginas 278 y siguientes.

aquella iglesia, uno de los más bellos del estilo mudéjar de España (1). Ni aun vestigios quedan ya de él.

El antipapa Luna quiso poner Universidad en Calatayud. Llegó á dar una Bula para ello (2), pero sucedió lo mismo que con el decantado privilegio de D. Sancho el Bravo para fundar Universidad en Alcalá. Sin dinero y sin profesores no se hacen Universidades; y como ni D. Sancho el Bravo ni Pedro de Luna proporcionaron uno ni otro elemento, las Universidades de Alcalá y Calatayud se quedaron en el papel, digan lo que quieran los que pretenden remontar la Universidad de Alcalá al siglo xiv (3). Dos cátedras de gramática en el convento de San Diego fué todo lo que encontró allí Cisneros al fundar la Universidad de Alcalá. De eso á Universidad hay gran distancia.

En Calatayud dicen que se plantearon ya las enseñanzas de Teología y filosofía en tiempo del antipapa y de la fundacion del convento, esto es, á principios del siglo xv, y no sólo para los religiosos, sino para los clérigos, seglares y estudiantes (4). Debían ser éstos numerosos en tiempo de Felipe II, pues al llegar allí fugitivo Antonio Perez y tomar asilo en el convento de San Pedro Mártir, por no poder ya sostenerse á caballo, y corriendo la voz de que trataban de extraerlo de allí los parciales de la familia de Zapata, enemigos capitales suyos, los estudiantes se alborotaron, y unidos con varios menestrales, de los muchos que en aquella poblacion se dedican á la elaboracion del cáñamo, dieron sobre los guardas que habian puesto los Zapatas á la puerta del convento y en otros parajes, y los hicieron retirar bien apaleados (5). Duraron estos estudios hasta el año de 1834, y con no poco crédito y concurrencia, pues como la poblacion era abundante y barata, acudían muchos estudiantes pobres, que no podían ir á Uni-

(1) Un cuadro al óleo que representaba aquel ábside y figuraba entre los cuadros de la escuela de Bélgica, llamaba la atencion en la exposicion de París.

(2) La publicó en su *Historia de España* el Sr. D. Antonio Cavanilles, á quien di copia de ella.

(3) Todo lo que se dice de que los catedráticos de Alcalá consultaban á San Diego, y que se siguió allí la causa de Pedro de Osma por aprovechar las luces de los catedráticos de la Universidad de Alcalá, es una patraña. Reconocidas las firmas de los consultores, no aparece que ninguno de ellos exprese tal circunstancia de ser catedrático.

(4) En el convento antiguo, que fué arruinado en el asedio de aquella ciudad por D. Pedro el Cruel, ya habia estudios domésticos en el siglo xiv, como se dijo en el párrafo III.

(5) Omite este suceso Argensola, pero consta de otro escritor contemporáneo.

versidad, y no solamente del país, sino también de tierras de Soria y de Molina. Pasaban de doscientos los que frecuentaban las cátedras de filosofía y Teología en 1832. El ayuntamiento costaba además dos cátedras de latinidad donde las habían regentado en otro tiempo los Padres de la Compañía, que tenían allí el colegio de Nobles de Aragón, donde estudió Moratin.

Los teólogos de aquella Academia tomista gozaban de muy buena reputación en varios obispados, á donde solían ir á concursos de curatos, sobre todo en el arzobispado de Toledo, al que más se inclinaban; pues en las diócesis inmediatas, ó eran *cerrados* los concursos, ó exigían grado de bachiller, como sucedía en Sigüenza. El convento era muy austero, pues vivían 50 religiosos con poca renta, pero eran muy estudiosos. Los últimos catedráticos de aquella Academia, los Padres Monzon (aragonés) y Suñer (catalán), no eran inferiores en saber y claridad para enseñar á los mejores que conocían en el claustro de Alcalá.

Los cursos de aquella Academia de Santo Tomás se incorporaban, previa matrícula, en la Universidad de Zaragoza.

XIX.

Academia de Santo Tomás en Madrid.

La Academia de Santo Tomás de Madrid, célebre por estar en la corte de España, era mucho más moderna que la anterior.

A principios del siglo xvi, doña Ana de Arteaga, cumpliendo con la voluntad de su difunto esposo el Br. Santo Domingo, dió al convento de Atocha 400 ducados y unas casas junto á la iglesia de San Salvador, para que sirviesen de enfermería y se fundase además en ellas una cátedra de Teología en aquel paraje, que era entonces el más céntrico de Madrid. Por entonces se trató también de traer á Madrid la Universidad de Alcalá, por las persecuciones que suscitó contra ella el Arzobispo Fonseca, á la muerte de Cisneros, y el Obispo de Plasencia ofreció al claustro construirle edificio á sus expensas.

Los Padres de Atocha vendieron la casa, que era poco á propósito para el objeto, y con su producto compraron otra á la entrada de la

calle de Atocha, donde hoy está el convento de Santo Tomás, y allí pusieron un vicario, un lector y otro religioso para el servicio de la cátedra y cumplimiento de la fundación. Tal fué el origen del convento de Santo Tomás. Fuese este aumentando lentamente, hasta que en 1582 formó comunidad aparte, á instancias del P. Chaves, confesor de Felipe II. Recibió gran aumento en tiempo del conde-duque de Olivares, que, á título de Guzman, se consideraba pariente de Santo Domingo y era gran protector de la Orden. Principió la construcción del nuevo edificio en 1635; pero tan lentamente, que la iglesia no se concluyó hasta el siglo siguiente, en la época del mal gusto, y con muy poca solidez. Poco medraron también los estudios mientras duró la obra. Las noticias que se han podido reunir acerca de la Academia principian desde mediados del siglo pasado.

La fundación de la Academia data de 1749, siendo provincial fray Eugenio Basualdo, á quien principalmente se debió. El primer regente de estudios fué Fr. Francisco Zerdeira, que al efecto vino de Vitoria en 1752. El curso principiaba entonces en 14 de Setiembre y terminaba el 23 de Junio. La matrícula era muy escasa. En 1759 sólo había 26 de filosofía y 25 de Teología moral.

Desde 1774 marchan ya la matrícula completa y las cátedras provistas con regularidad, apareciendo matriculados en ellas 94 de filosofía, 14 de *Locis theologicis*, ó sea cátedra de Cano, 38 de Teología y 19 de Teología moral: total 165. Los cursos se incorporaban en la Universidad de Alcalá. Los estudios continuaron en esta forma, y sin pasar la matrícula de ese número, pues en 1807 sólo eran los alumnos 130.

Desde 1825 las cátedras se aumentaron hasta ocho; tres de filosofía, una de Cano, dos de Teología por la *Suma* de Santo Tomás, otra de oratoria y después de Sagrada Escritura, y otra de Teología moral. Es notable que en 1830 subían los de Teología á 60 alumnos, y los de filosofía á 312, número muy considerable, pues había también estudios de filosofía en San Isidro y doña María de Aragon.

En 1817 el P. Rafael Ontanillas, prior del convento, consiguió que se declarase la Academia estudio público y real. Las matrículas solamente alcanzan en el libro citado hasta el curso de 1829 á 30, pues con la clausura de las Universidades se suspendió también aquí la matrícula, reduciendo los estudios á cursos privados.

XX.

Academia de Santo Tomás en Zaragoza.

Así como Valladolid tenía, además del convento de San Pablo, el colegio de San Gregorio, y Alcalá el colegio de Santo Tomás y el convento de la Madre de Dios, Zaragoza tenía también el colegio de San Ildefonso, además del convento celeberrimo de Predicadores, grandioso por su antigüedad, por su historia, por las Cortes celebradas en su iglesia y en sus claustros, y por su arqueológica necrópolis, pues contenía treinta sepulcros de personas reales, Justicias de Aragon, Cardenales, Prelados, sábios y personas notables. Todo lo acabó de destruir brutalmente la revolucion de 1868, por embolsar algunos maravedises.

Además de esto, había allí, y aún dura, una antigua Academia de Santo Tomás, de la cual dió algunas noticias Camon, en las que publicó á fines del siglo pasado sobre la Universidad de Zaragoza. El origen de esta es curioso. Hasta el año 1680 sólo se había explicado en la Universidad la filosofia tomista; pero habiendo conseguido los Jesuitas entrar en turno con los tomistas, y que la escuela suarista turnase con la tomista, resultó de ahí que faltó un año explicacion de Teología moral tomista. Entónces, los que deseaban cursar por esta doctrina, fundaron una Congregacion en el colegio de San Jerónimo, á fin de estudiar allí privadamente la doctrina tomista cuando esta no se enseñára en la Universidad. Titulóse la Congregacion de Santo Tomás, y tomó además carácter religioso, añadiendo á los estudios el culto, oracion y buenas obras. Aprobóla en este concepto el Papa Inocencio XII, en Bula dada en 26 de Setiembre de 1693. Ejecutóla al año siguiente el Arzobispo D. Antonio Ibañez de la Riva, declarándose primer congregante, y segundo, el virey duque de Juvenazo.

La Congregacion estaba tan floreciente en 1833, que constaba de más de 800 congregantes, segun la lista impresa que se publicó con motivo de la fiesta hecha en el convento de San Ildefonso. Decayó posteriormente, pero fué restablecida hará unos diez años.

Congregaciones como esta había en casi todos los colegios y academias tomistas de España. El referirlas sería demasiado prolijo.

XXI.

Institutos religiosos que seguian en sus estudios la Teología de Santo Tomás.

Sabidas son las diferentes denominaciones que se daban á las escuelas teológicas, segun los diferentes maestros que seguian, apellidándose escotistas los franciscanos, suaristas, molinistas y congruistas los de la Compañía de Jesus, lulistas los que en el siglo xiv, y aún despues, seguian á Raimundo Lulio en Mallorca, Barcelona y Valencia, y baconistas los carmelitas que seguian á Rogerio Bacon. Pero habia institutos religiosos que seguian la doctrina de Santo Tomás estudiando Teología por la *Summa*, como se hacia en las Universidades generalmente.

Señaláronse en este concepto en España como decididos campeones de la doctrina de Santo Tomás, los carmelitas descalzos, hijos de Santa Teresa. Esta no se cuidó de arreglar estudios para los frailes, ni tal idea tuvo, reducida á dirigir sus monjas, sin dejar en los principios de formar el espíritu de los frailes carmelitas, que á su ejemplo se descalzaron, y bajo la direccion del P. Gracian, que á su vez era director de Santa Teresa, y dirigido, y á veces reprendido, por ésta. Debió muchísimo la Santa á los Padres dominicos, no sólo para su direccion espiritual, sino para la fundacion de su Orden y para la defensa de este en las persecuciones que tuvo al fundar el de San José de Avila y otros, como consta de sus mismas obras. Tambien debió no poco á los Padres de la Compañía, no sólo en varias fundaciones, sino más principalmente para la direccion de su espíritu. La Providencia le deparó dentro de su instituto naciente al P. Gracian, á quien me atrevó á llamar *Jesuita vestido de carmelita descalzo*. El genio de este buen Padre, excelente orador, buen teólogo, de noble alcurnia, buenas maneras, genio vivo y expansivo, era en todo y por todo de jesuita, y en tal concepto, aún en vida de Santa Teresa, no siempre se avenia al *eremitismo*, que tanto recomendaba ésta á sus monjas y á sus frailes. Conocido su genio, se explica fácilmente su persecucion y

expulsion de la Orden despues de la muerte de Santa Teresa, cuando ya la direccion de las religiosas quedó á cargo exclusivo de los descalzos.

Por gratitud y por otras muchas razones, los carmelitas descalzos fueron tomistas, y tomistas acérrimos. La obra de Teología titulada los *Salmaticenses*, es un monumento de gloria para la doctrina de Santo Tomás, para la Iglesia española y para el Órden teresiano. Debíose esta obra principalmente al P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, leonés, en el siglo llamado Olivera. Principió éste por escribir una obra de filosofía peripatética, segun la mente de Santo Tomás, y la publicó en cuatro tomos con el título *Artium cursus Complutensis*; pues habia trabajado aquella obra enseñando en el colegio de Alcalá. Llevado luégo á enseñar Teología en el convento de San Elías de Salamanca, publicó allí su célebre obra de Teología escolástica, segun la mente de Santo Tomás, en cinco tomos, que despues se aumentaron hasta seis, habiendo principiado su publicacion en 1631. La obra es de aquellas que se llamaban de *convento*, porque trabajaba en ellas más ó ménos toda la comunidad, no sólo en la parte mecánica de escribir, copiar, evacuar citas y allegar documentos, sino, lo que es más, en discutir, depurar, corregir, ampliar y demás auxilios que pueden prestarse los literatos unos á otros, y sobre todo con las discusiones de controversias caritativas y de buena fé, que son las que más ilustran, pues sin estos requisitos las disputas más bien embrollan, confunden y extravían las cuestiones.

Titúlase *Collegii Salmaticensis fratrum Discalceatorum Beatæ Mariæ de Monte Carmeli Cursus theologicus Summam Theologicam Divi Thomæ complectens, juxta mentem eiusdem Angelici præceptoris doctrinam omnino consonam ad eam quam Complutense Collegium, eiusdem Ordinis in suo Artium cursu tradit*. Así dice la edicion lugdunense de 1679. En ella no hay nombre de autor. Continuóse la hasta llegar á constar de once tomos. En el ix, impreso en Barcelona en 1694, va la licencia á nombre del P. Fr. Juan de la Anunciacion. En el prólogo ó dedicatoria del x, impreso en 1691, dice, que aunque todos los cinco colegios de los carmelitas en España, sitos en Alcalá, Coimbra, Huesca, Baeza y Salamanca, eran tomistas, el de Salamanca lo era sobre todos. *Hinc factum remur ut quotquot in isto Collegio floruerunt fuerunt probatissimi Divi Thomæ discipuli*; y cita en seguida algunos de los escritores célebres tomistas procedentes de aquel colegio.

Por eso pudo muy bien darse el nombre de *salmaticense* á esa obra, siquiera su principal autor fuese el dicho Fr. Antonio, á fin de darle esa unidad de plan, estilo, lenguaje y contexto, sin los cuales una obra de ese género resulta híbrida y abigarrada. Por lo demás, el autor era persona muy competente como escritor y como catedrático, pues, á pesar de ser enseñanza privada la de su colegio, y sólo para los coristas de su Orden, veía su cátedra invadida, y hubo de dar lecciones públicas en ella.

Seguióse á esta la obra de *Teología moral salmaticense*, que con igual plan y base publicó despues, en otros seis tomos en fóllo no ménos gruesos, el P. Fr. Francisco de Jesus María, obra que goza tanta ó más reputacion que la anterior entre los teólogos.

Compendió esta obra en el siglo pasado el P. Fr. Antonio de San Josef, procurador general en Roma de los carmelitas descalzos de la Congregacion española. Consta la obra de tres tomos en 4.º, bastante gruesos, y le dió gran celebridad el haber sido señalada como obra de texto para enseñar Teología moral en las Universidades por el plan de 1825. La edicion que hácia el año 1834 manejábamos los que estudiamos por aquel plan, era la sétima, hecha el año 1817 en la imprenta propia, que los carmelitas tenian en su convento de Barcelona. Esta edicion creo que sea la última, pues como los editores necesitaban renovar la licencia del Consejo para la reimpresion, y tenian imprenta propia, la edicion no se agotaba nunca, á pesar de la mucha venta de ella.

El referir los nombres de los muchos carmelitas españoles que han escrito siguiendo la doctrina de Santo Tomás, sería tan prolijo como inútil, pues la lista de ellos puede verse en la Biblioteca de don Nicolás Antonio.

Otro de los institutos tomistas de España es el de los Padres de las Escuelas Pias, á quienes su Santo Fundador y nuestro compatriota San José de Calasanz mandó seguir la doctrina de Santo Tomás. El mismo la habia aprendido en Alcalá, donde estudió Teología y se graduó de doctor hácia el año 1580. Tuvo siempre el Santo mucha devocion á Santo Tomás, el cual se le apareció en más de una ocasion, y en especial en su última enfermedad.

Segun el plan de estudios que tenian, aprobado por el Capítulo general en 1718, estudiaban dos años de filosofía y tres de Teología, dividiendo esta en doce cuatrimestres. Al trazar los ocho de filosofía,

decía el Capítulo general: *Primo cuadrimestri commendatio doctrinae SANCTI THOMÆ AQUINATIS, MAGISTRI NOSTRI, modus disputandi, summuilla...*

Ahora, desde la restauracion del instituto, estudian la Teología por las *Prælectiones* del P. Perrone.

No conozco escritores tomistas de este instituto, mas es posible que los tengan. Pero sí puedo asegurar, que su modesto cuanto sábio Vicario general el P. Jacinto Feliú, uno de los mejores matemáticos que ha tenido España, era todavía más teólogo que matemático, y eso que por sus profundos conocimientos le llevó Fernando VII á Segovia á enseñar matemáticas á los artilleros, y áun hoy dia se honran los mejores de España con apellidarse discípulos suyos. En conversaciones con él pude convencerme de que recordaba la obra del P. Billuart casi al pié de la letra.

La doctrina escolapia, tanto en el Catecismo extenso, que se usa en muchos Seminarios, como en el compendio, que se usa en casi todas las diócesis de la Corona de Aragon y de Navarra, está calcada sobre la doctrina de Santo Tomás. El primero fué escrito por el P. Cayetano de San Juan Bautista, hace unos cien años, segun la licencia del Consejo, que lleva fecha de 1773, pues sin ella no se permitia entonces imprimir nada en España. Es un tomito en 8.º, de unas 340 páginas, y se titula: «Explicacion de la Doctrina cristiana, segun el método con que la enseñan los Padres de las Escuelas Pias á los niños que frecuentan sus escuelas.» Claro está que este es el que más toma de la doctrina de Santo Tomás, pues descende á pormenores á que no podia alcanzar el compendio, que sólo contiene lo más esencial del Catecismo, lo cual en todos es lo mismo, sin más diferencia que la de extension, lenguaje y método.

Tambien hay que citar á los clérigos menores de San Francisco Caracciolo entre los institutos que seguian decididamente la escuela de Santo Tomás. Era aquél napolitano, y por tanto compatriota de éste. Tanto en Alcalá como en Salamanca tuvieron siempre teólogos muy distinguidos, y que se hacian buen lugar en sus respectivos claustros. Entre sus escritores tomistas figuran el P. Antonio de la Parra, que hácia el año 1668 imprimió dos tratados de Teología sobre la Encarnacion y los Sacramentos, siguiendo á Santo Tomás. Algun tiempo ántes habia escrito, en 1635, el P. Jerónimo Salcedo, en un tomo en folio, otra obra muy apreciable, titulada *Disertationes*

philosophicæ-theologicæ-historico-politicæ in opusculum Divi Thomæ de Regimine Principum.

Pero el principal entre ellos fué el P. Hurtado, que falleció en Sevilla el año 1659, dejando escritas una porcion de obras teológicas tan notables por su número, como apreciables por su erudicion y doctrina, siendo uno de los que citan frecuentemente los teólogos, moralistas y canonistas cuando presentan pruebas de autoridad escolástica. De su *tomismo* dice D. Nicolás Antonio: *Doctrinam Angelici Præceptoris, quam Dominicani sectantur, egregie tutatus semper fuit verbo et conscriptionibus in publicum datis.*

XXII.

La doctrina de Santo Tomás, segun el plan de estudios de 1824.

El tit. v del plan de 1824, que trataba de la Teología, decia así:

«Art. 44. El estudio de la Teología hasta el grado de licenciado se hará en siete años ó cursos académicos.

»Art. 45. En los cuatro primeros se enseñarán las *Instituciones teológicas* que escribió el P. Cerboni, dominicano, con el siguiente título: *Institutiones theologicæ, quas ad usum scholarum, auctore ac magistro divo Thoma Aquinate, composuit Frater Thomas Maria Cerboni, Ordinis Prædicatorum.—Romæ, 1797.*

»Art. 46. Cada uno de los cuatro catedráticos comenzará curso y continuará enseñando en el cuadrienio á unos mismos discípulos, ilustrando la doctrina *del* Cerboni con la de Santo Tomás, principalmente la contenida en la *Suma Teológica*, obra clásica, que consultarán diariamente los maestros y los discípulos.

»Art. 47. En las explicaciones no se desviarán los catedráticos un solo ápice de la doctrina de la Iglesia, y *señaladamente en las célebres controversias de la gracia de Jesucristo*, la explicarán conforme á los principios de San Agustín, á quien siguió fielmente Santo Tomás.

»Art. 48. Con estos cuatro cursos y las demás calidades que se dirán, serán admitidos los *profesores* de Teología al grado de bachilleres en esta facultad.»

No soy de los admiradores extáticos ni de los detractores rabiosos del plan de 1824. Créo que la mayor parte de los que hablan de él no lo han leído. A los admiradores no creo les encantará el lenguaje, y sobre el art. 47 será bueno oír á los PP. Jesuitas, pues en rigor el molinismo y el suarismo quedaban prohibidos. Ello es que con escotistas estudié en Alcalá el tratado de *Gratia et libero arbitrio* (los PP. franciscanos Altemir y Escobar), y con todo salí partidario de la gracia eficaz, y jurando por el P. Billuart, como quien dice *in verba Magistri*.

Pero es lo cierto que esos artículos no se cumplieron ni en las Universidades ni en las Academias, segun tengo entendido, pues en todas aquellas de que tengo noticia se siguió estudiando por la *Summa* de Santo Tomás, y la Universidad de Alcalá tuvo la honra de morir abrazada á ella, pues sirvió de texto hasta el año 1836 inclusive, en que acabó por su traslacion á Madrid.

Tiene, pues, la gloria aquella célebre Universidad de haber vivido y muerto tomista, desde su fundacion hasta el último instante. La *Summa* de Santo Tomás y su exposicion por el P. Cárlos Billuart, dominico belga, fueron, despues de la Sagrada Escritura, Santos Padres y Derecho eclesiástico, los oráculos de aquellos teólogos, tanto en la época en que los grados de licenciado se hacian por los terribles y pesados *Actos*, que duraban tres y cuatro años, como desde que, abolidos estos, en 1829, se hacian para la licenciatura los tres ejercicios de *tentativa, pública y secreta*, como en las demás Universidades.

D. Salustiano Olózaga, que mató la Universidad de Alcalá ántes de traer su esqueleto á Madrid, destruyó aquel gran cláustro de Teología, que todavia en sus últimos años contaba al P. Barbagero, General de los cistercienses; al P. Casiano Humarán, General de los mínimos; los PP. Jesus y Mencia, dominicos y teólogos profundos; los mercenarios Martinez y Arango, aquél eminente moralista y gran canonista, éste escolástico, y todos ellos tomistas; y los PP. Altemir y Escobar, franciscanos; aquél tomista de elegante palabra y amable trato, éste otro acérrimo escotista, pero sencillo y austero, verdadero hijo de San Francisco. Tomistas eran tambien el virtuoso cuanto ilustrado P. D. Patricio Robles, catedrático de Religion, y el P. Laso, bibliotecario y excelente orador, ambos canónigos de San Justo y filipenses, y el maestrescuelas Iriarte, catedrático de moral, como tam-

bien otros varios catedráticos y canónigos que sobrevivieron á la ruina de la Universidad, y han llegado hasta nuestros dias, por lo cual no los nombro, dejando los elogios para los que ya murieron.

Siento no poder dar tantas noticias de la Universidad de Valladolid y otras de España. Con todo, recuerdo el nombre del P. Briz, dominico, á quien sacó Fernando VII de una cátedra de Valladolid para el obispado de Segovia. Tambien era catedrático de Prima en la cátedra de aquella Universidad el P. Mtro. Puente, traductor de la obra de Valsechi, y autor de algunas otras obras originales, persona muy notable por su mucho saber y erudicion.

Los últimos regentes del colegio de San Gregorio estaban tambien reputados por teólogos profundos. Fueron éstos Fr. Domingo Diaz, catedrático de Prima, Fr. Benito Garcia, catedrático de Vísperas, aquél asturiano y éste gallego, y Fr. Diego del Pozo, extremeño. Figuraba tambien allí Fr. Romualdo Villafruela, regente jubilado y penúltimo rector del colegio.

La Universidad de Salamanca recuerda todavia con respeto los nombres de los últimos dominicanos que honraron sus cátedras, los PP. Mena, excelente orador, Conde, y el erudito y sencillo P. Pascual, á quien profesaba tanto respeto como cariño nuestro inolvidable Sr. Cardenal Cuesta, discípulo suyo, y uno de los tomistas que han honrado las cátedras de Salamanca en estos últimos años. Desde 1419 á 1856 en que murió el P. Mtro. Pascual, el convento de San Estéban dió á la Universidad de Salamanca 56 catedráticos tomistas de Prima, 36 de Vísperas y 10 de Escritura.

Digamos, para concluir, que el motivo de no haber cursado la Teología por la obra de Cerboni, mandada en el plan de 1824, fué quizá el haber pocos ejemplares de ella. Mas esto debió preverse y pudo evitarse fácilmente, á fin de no mandar una cosa que no se cumplió. En cambio, los PP. de Santo Tomás de Madrid imprimieron en casa de Aguado una edicion económica de la *Summa*, en doce tomos, que era la que usábamos casi todos los estudiantes.

XXIII.

Últimos escritores tomistas en España.

No debo dejar de consignar aquí los nombres de los que en estos últimos años se han distinguido como escritores tomistas. Además de Balmes, cuyos escritos rebosan siempre doctrina de Santo Tomás, y del ya citado Emmo. Sr. Cuesta, que siempre lo fué, se ha mostrado siempre afectísimo á su doctrina y escuela el Excmo. Sr. Obispo de Jaen, D. Antolin Monescillo, que deseaba para las obras de Santo Tomás, en el Concilio del Vaticano, los honores que se les dispensaron en algunos de los anteriores.

Con objeto de presentar la Teología de Santo Tomás bajo la forma didáctica, que ahora suele darse á su enseñanza, y respondiendo á las cuestiones, necesidades y errores del dia, escribieron unas Instituciones teológicas los PP. Fr. Narciso Puig y Fr. Francisco Xarrié, dominicos catalanes, las cuales se publicaron, en cuatro tomos, en Barcelona, año de 1861, con el título de *Institutiones theologicæ ad mentem Angelici præceptoris Divi Thomæ Aquinatis, studiosæ juventuti pro usu scholarum accommodatæ*. A esta obra, admitida en algunos Seminarios, sigue otro opúsculo, de 150 páginas en 4.º, publicado en 1865, contra los errores modernos, titulado: *Opusculum in quo plurimi errores refelluntur nostris temporibus grassantes*.

Por el mismo tiempo (1864) imprimió en Manila el P. Zeferino Gonzalez sus *Estudios sobre Santo Tomás* y su filosofía, en tres gruesos volúmenes en 4.º

Completando el pensamiento de los PP. Puig y Xarrié, publicó el mismo P. Zeferino (pues más se le conoce ya por el nombre que por su patronímico) su filosofía elemental, cuyo tomo primero salió á luz en 1868, en un tomo en 4.º, de 660 páginas, con el título de *Philosophia elementaria ad usum Academicæ ac præsertim ecclesiasticæ juventutis*.

A pesar de la revolucion, la escuela tomista ni ha muerto ni morirá en España. Mi ignorancia quizá ofenda aquí á otros muchos que

debiera citar. Pero como los PP. Puig, Xarrié y Zeferino Gonzalez son los que han escrito de Teología y filosofía tomista recientemente para uso de las escuelas, no debía omitirlos aquí.

Para la cátedra episcopal de Málaga acaba de ser preconizado el dicho escritor, P. Zeferino Gonzalez. Los otros Obispos dominicos que ocupan hoy cátedras episcopales en España, el Excmo. y Reverendísimo P. Fr. Santiago Rodriguez Gil, de Zaragoza, donde se ha hecho amar de todos, y el Excmo. y Rmo. P. Fr. Fernando Blanco, orador tan *claro* y elegante como esclarecido, han sido maestros y profesores dentro de su Orden, como también el Rmo. P. Cuartero. Recordemos también al difunto Sr. Obispo de Segorbe, P. Canubio, que, á pesar de ser Obispo, no perdió la afición al profesorado, y solía explicar Teología en el Seminario siempre que podía.

No omitiré aquí, como cosa relativa á la enseñanza tomista, la vindicación de la Universidad de Manila, publicada en un tomo en 4.º, de 200 páginas, el año 1871, por el Padre procurador, Fr. Francisco Rivas, rector que había sido de ella.

XXIV.

Conclusion.

Perdonen los lectores lo desaliñado y prolijo de este trabajo. Quise en un principio concretar el asunto á las Universidades, pero me dolía el no extender la vista á otros horizontes, que se me iban presentando. Aún así, ¡cuánto queda por decir! ¡Cuánto echarán de ménos los padres dominicos versados en el manejo de sus crónicas! No he querido penetrar apenas en estas, que fuera trabajo interminable. Háganlo quienes lo echen de ménos, las conozcan mejor y tengan más tiempo. En cambio he querido consignar los nombres de algunos de mis maestros tomistas, con quienes aprendí, ó á los que posteriormente he conocido. ¡Cuántos otros no ménos sábios habria en otras Universidades! Dios, por cuya gloria trabajaron, no se olvidará de darles la verdadera, que la de aquí importa muy poco.

ÍNDICE.

| | Págs. |
|--|-------|
| I.—Idea de este escrito..... | 5 |
| II.—Universidades dominicanas y tomistas en España..... | 6 |
| III.—Otros estudios tomistas en España en los siglos xiv y xv..... | 7 |
| IV.—Fundacion de la Universidad de Valencia..... | 9 |
| V.—Universidad de Santo Tomás de Ávila..... | 13 |
| VI.—Colegio de San Gregorio de Valladolid..... | 16 |
| VII.—Colegio-Universidad de Santo Tomás en Sevilla..... | 17 |
| VIII.—Colegio-Universidad de Almagro..... | 19 |
| IX.—Colegio-Universidad de Orihuela..... | 19 |
| X.—Colegio-Universidad del Rosario en Pamplona..... | 20 |
| XI.—Santo Tomás de Manila..... | 21 |
| XII.—Cátedras tomistas en Alcalá y Salamanca en el siglo xvi..... | 22 |
| XIII.—Cátedras del duque de Lerma en Salamanca desde el siglo xvii..... | 24 |
| XIV.—Cátedras del duque de Lerma en Alcalá..... | 26 |
| XV.—Cátedra de Valladolid..... | 27 |
| XVI.—Varias Academias tomistas en España..... | 28 |
| XVII.—Academia en el convento de San Pablo de Palencia..... | 28 |
| XVIII.—Academia de Santo Tomás en el convento de San Pedro Mártir de Calatayud..... | 29 |
| XIX.—Santo Tomás de Madrid..... | 31 |
| XX.—Academia de Santo Tomás en Zaragoza..... | 33 |
| XXI.—Institutos religiosos que seguian en sus estudios la Teología de Santo Tomás..... | 34 |
| XXII.—La doctrina de Santo Tomás, segun el plan de estudios de 1824..... | 38 |
| XXIII.—Últimos escritores tomistas en España..... | 41 |
| XXIV.—Conclusion..... | 42 |



OBRAS DEL MISMO AUTOR.

Se venden en las librerías de AGUADO, LOPEZ (D. LEOCADIO), OLAMENDI, SANCHEZ y TEJADO.—Para los pedidos considerables y con rebaja se puede acudir al autor, calle de Valverde, 44, segundo derecha, en Madrid.

Sancti Anselmi Lucensis Episcopi vita, a Rangerio successore suo latino carmine scripta.—Precioso poema del siglo XII, recientemente descubierto y elogiado por Su Santidad.—Un tomo en 4.º de más de 260 páginas, impreso con mucha corrección y elegancia en casa de Aguado, año de 1870. Su coste, 16 rs. en Madrid y 18 en provincias.

Ecclesiasticæ Disciplinæ lectiones ex sacro Tridentino Concilio, necnon ex Hispanis synodis et conventionibus.—Sirve de texto en muchos Seminarios de España.—Un tomo en 4.º de más de 600 páginas. Su coste, 40 rs. en Madrid y 44 en provincias.

La Retención de Bulas en España ante la historia y el derecho.—Dos volúmenes en 4.º, que forman un tomo. Su coste, 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.—El primero combate el *Exequatur*, y el segundo continúa el mismo asunto, examinando el dictamen del Consejo de Estado sobre el pase del *Syllabus*. Contiene además un tratado sobre la prohibición de libros y el Índice expurgatorio. Se venden sueltos el primero á 8 y 10 rs. y el segundo á 10 y 12.

La Pluralidad de cultos y sus inconvenientes.—Esta obra, impresa en 1865, mereció los elogios de la Santa Sede. Ha sido reimpressa en América, y es de mucha importancia en las actuales circunstancias.—Un tomo en 4.º, igual al anterior, y de más de 400 páginas. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 en provincias. Quedan pocos ejemplares.

La división de poderes.—Tratado sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.—Un cuaderno de más de 80 páginas en 4.º: restan pocos ejemplares. Su coste, 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Los Concordatos.—Cuestiones de Derecho público eclesiástico sobre su revocabilidad. Un tomo de 70 páginas en 4.º, 4 rs.

Historia de las sociedades secretas en España.—Dos tomos en 8.º El primero de más de 500 páginas, y el segundo de cerca de 900, por lo cual se ha dividido en dos volúmenes, formando con los documentos un tercer tomo.—De esta obra, impresa en Lugo por el Sr. Soto Freire con mucha elegancia en 1871, sólo se han tirado 1,200 ejemplares, y se ha vendido casi toda. Su coste, 60 rs. en Madrid y Lugo: hay ejemplares en papel más fino á 70 rs.

La Sopa de los conventos.—Tratado de economía política en estilo joco-sério. Vindicacion de los regulares, acusados de haber fomentado la holganza en España.—De esta obra se han hecho varias reimpressiones en periódicos de América y España.—Un tomo en 4.º de 164 páginas, 4 rs.

Expulsion de los Jesuitas de España.—Dos cuadernos en 8.º El primero, titulado 1767-1867, se vende á 2 rs.; y el segundo, titulado *La Corte de Carlos III*, se vende á 3 rs. en Madrid.

Boletín bibliográfico-católico.—Dos cuadernos publicados en 1862 sobre bibliografía católica, de unas 100 páginas cada uno, con noticias muy curiosas para la formacion y arreglo de las bibliotecas parroquiales. Sólo restan unos 50 ejemplares. Se venden los dos cuadernos á 8 rs. en Madrid.

Lecturas populares.—Coleccion de artículos de historia sagrada, profana y natural, geografía, viajes, moral en acción, ó higiene: ilustrada con grabados para enseñanza de las familias pobres socorridas por la Asociacion caritativa de San Vicente de Paul, y con la colaboracion de varias personas piadosas.—Doce tomos en 8.º marquilla. El primero y último á 2 rs., y los restantes á 5. El depósito de ellos está en la librería de Tejado. Llevándolos todos se hace rebaja. Es obra muy importante para las bibliotecas católicas y para darla de premio en las escuelas.

España sagrada.—Tomos XLIX y L, relativos á las santas iglesias de Tarazona y Tudela, continuando esa célebre obra á que dió principio el P. Florez; publicados por la Real Academia de la Historia. Se venden por ésta en la librería de Sanchez á 28 rs. cada uno.

Doña Juana la Loca vindicada de la nota de herejía.—Un folleto de 44 páginas; cuarta edicion corregida y aumentada, refutando la calumnia de haber sido atormentada aquella desgraciada Reina por ser protestante. Su coste, 2 rs.

Historia eclesiástica de España.—La primera edicion la hizo la Librería Religiosa. Actualmente se está publicando la segunda en seis tomos gruesos y en 4.º, de elegante impresion, por la acreditada Compañía de impresores y librereros. Van publicados tres tomos. El cuarto está detenido por falta de papel para continuar la edicion.

Tratado teórico-práctico de los procedimientos eclesiásticos, escrito en union con el Dr. D. Francisco Gomez Salazar, presbítero

y teniente vicario de Madrid: cuatro tomos gruesos en 4.º, edicion de lujo. Unica obra técnica y de consulta sobre tan importante materia en España, pues los demás tratados que se han escrito no pasan de compendios y libros elementales. Precio: 30 rs. cada tomo. (Están escritos de modo que puedan venderse separados.)

Vida de Santa Teresa de Jesus: edicion foto-tipográfica, de gran lujo, exactamente igual hasta en la calidad y tamaño del papel al original, que se conserva en el real monasterio de San Lorenzo del Escorial. Las fotografias y grabados están hechos por los reputados artistas Sres. Sella y Fernandez de la Torre, los mismos que han hecho la reproduccion de la primera edicion del *Quijote*. Un tomo en fólío: cuesta por suscripcion 320 rs. Concluida la edicion costará 400. Van publicadas veinte entregas de las veinticinco de que constará la obra. La anotacion de esta importantísima obra, como tambien la direccion y revision de los grabados, corren á cargo de D. Vicente de la Fuente.

Las Comunidades de Aragon.—Discurso de recepcion en la Real Academia de la Historia: un cuaderno en fólío. Se agotó la edicion.

Elogio del Arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada, y juicio crítico acerca de sus escritos históricos, leído ante la Real Academia de la Historia. Un tomo en fólío de 104 páginas, impreso por la misma. No se vende.

Las Hervencias de Avila: contienda histórico-literaria con el excelentísimo Sr. D. Juan Carramolino, en vindicacion de D. Alfonso el Batallador. Un cuaderno de 90 páginas en fólío, impreso y regalado por aquel excelentísimo señor.

Biografía de Leon de Castro, el antagonista de Fr. Luis de Leon.—Un cuaderno en 4.º, edicion de lujo, hecha por el señor marqués de Morante, y regalada por el mismo á sus amigos.

Validez de los grados académicos.—Dos folletos en 4.º, publicados en 1847: edicion agotada.

El Jubileo del Concilio de Trento.—Cuaderno en fólío, regalado por el autor á sus discípulos el año 1864.

VO VINU
ABSOLUO

UNIV. OF
CALIFORNIA

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE
STAMPED BELOW

AN INITIAL FINE OF 25 CENTS
WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN
THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY
WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH
DAY AND TO \$1.00 ON THE SEVENTH DAY
OVERDUE.

ICLF (N)

NOV 14 1938

NOV 21 1946

200.13205

007 9 1952 LG

LD 21-95m-7,'37

470007

LA 517
P 78

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

